



BOLETÍN ECLESIAÍSTICO

DEL

Obispado de Astorga.

SUMARIO:—Circular de S. E. I.—Carta Encíclica de nuestro Santísimo Padre León, Papa XIII.—Relación de los Sres. Sacerdotes que asistieron á la 2.^a tanda de ejercicios espirituales.—Peregrinación al Santuario de Nuestra Señora de las Ermitas.—Notable conversión en Talavera de la Reina.—Oposición á la Canongía vacante en esta Santa A. I. Catedral.—Anuncios.

OBISPADO DE ASTORGA.

Como se infiere de la lectura de la Carta Encíclica que abajo transcribimos, una vez más recomienda nuestro Smo. Padre, el Papa León XIII, la necesidad de acudir á la protección de la Stma. Virgen María, para obtener del Padre de las misericordias y Dios de todo consuelo, los auxilios oportunos á fin de salir victoriosos en la lucha que el error y la perversidad de todo género presentan á la verdadera Iglesia de Jesucristo y á cuanto lleva el nombre de cristiano en nuestros días. España fué siempre patrimonio de la Madre bendita de Dios; y por esto, jamás arraigaron en esta Nación de mártires y de héroes el cisma y la herejía, ni otra cualquiera semilla heterodoxa.

Mostrémonos también nosotros dignos descendientes de nuestros mayores, y como estos recemos todos los

días, á ser posible, el santo Rosario procurando inculcar esta piadosa práctica á cuantas personas estén bajo nuestra dependencia,

A ello vienen obligados especialmente los Sres. Sacerdotes encargados de la cura de almas, á los cuales exhortamos con la mayor eficacia honren con extraordinarios cultos á la Stma. Virgen durante el próximo mes de Octubre, instruyendo convenientemente á los fieles sobre las excelencias del Rosario y gracias dispensadas por los Romanos Pontífices á los que practican devoción tan tierna y tan grata á la majestad de nuestro Dios.

Astorga, 30 de Septiembre de 1889.

† *JUÁN, Obispo de Astorga.*

CARTA ENCÍCLICA
de nuestro Santísimo Padre
León, Papa XIII.

“Que por la dificultad de los tiempos se ha de implorar el patrocinio de San José, juntamente con el de la Virgen Madre de Dios.”

Á LOS VENERABLES HERMANOS, PATRIARCAS, PRIMADOS, ARZOBISPOS, OBISPOS Y DEMÁS PRELADOS ORDINARIOS EN PAZ Y COMUNIÓN CON LA SEDE APOSTÓLICA.

LEÓN, PAPA XIII

Venerables Hermanos, salud y apostólica bendición:

Aunque ya muchas veces hemos ordenado que se hagan en todo el Orbe oraciones especiales y con mayor eficacia se encomienden á Dios los intereses católicos, á nadie sin embargo, parezca extraño que creamos deber ahora inculcar de nuevo en los ánimos el mismo deber. En circunstancias difíciles, principalmente cuando *el poder de las tinieblas* parece atreverse á todo para acabar con el nombre cristiano, la Iglesia, por su parte, acostumbró siempre á invocar y elevar súplicas con empeño y perseverancia mayor á Dios, su autor y vengador, ayu-

dándose también de los santos del cielo, y en especial de la augusta Virgen Madre de Dios, en cuyo patrocinio ve que principalmente ha de consistir la defensa de sus intereses. Y el fruto de estas oraciones y de la confianza que se pone en la divina bondad, aparece más tarde ó más temprano.

Ahora bien, Venerables Hermanos, conocido os es el tiempo actual, no mucho menos calamitoso para la república cristiana que los que en épocas pasadas fueron calamitosos. En muchísimos vemos que perece el principio de todas las virtudes cristianas, la Fé; que se enfría la Caridad; que crece depravada en costumbres é ideas la juventud; que por todas partes, con la fuerza y con la astucia, se ataca á la Iglesia de Jesucristo; que se hace al Pontificado una guerra atroz, y que, creciendo de día en día la audacia, se minan los cimientos mismos de la religión. Hasta donde se haya bajado en los últimos tiempos, y que designios agitan todavía los ánimos, demasiado conocido es ya para que tengamos que explicarlo con palabras.

En tan difícil y miserable estado, puesto que los males son humanamente incurables, no nos queda más que pedir á la virtud divina el remedio completo de todos ellos.

Esta es la causa porque creímos deber excitar la piedad del pueblo cristiano á que implore con más empeño y constancia el auxilio de Dios Omnipotente. Y así, acercándose ya el mes de Octubre, que otras veces ordenamos que se dedicase á la Santísima Virgen María del Rosario, exhortamos eficazmente á los fieles á que con la mayor devoción, piedad y concurso que sea posible, celebren también este año todo aquel mes. Sabemos que en la bondad maternal de la Virgen está nuestro amparo, y ciertos estamos de que no en vano están en ella colocadas nuestras esperanzas. Si en las grandes épocas de la religión cristiana cien veces ella la ha socorrido, ¿por qué dudar de que renovará ahora los ejemplos de su poder y favor, si unidos todos le hacemos humildes y constantes oraciones? Antes por el contrario, Nós creemos que tanto más admirablemente nos socorrerá, cuanto más largo ha sido el tiempo que ha querido que duren nuestros ruegos.

Pero además tenemos otro propósito, al cual, como soleis, Venerables Hermanos, cooperareis con Nos diligentemente. A saber: para que con la oración más facilmente se aplaque Dios; y siendo mayor el número de los intercesores, más pronta y más copiosamente socorra á su Iglesia, juzgamos que conviene mucho que se acostumbre el pueblo cristiano á invocar con especial piedad y ánimo confiado, juntamente con la Virgen Ma-

dre de Dios, á su castísimo Esposo el bienaventurado San José; lo cual por motivos ciertos juzgamos que ha de ser agradable y conforme á los deseos de la misma Santísima Virgen.

A la verdad, en esto de que ahora por primera vez vamos á decir algo en público, tenemos entendido que la piedad de los pueblos no solamente inclinada, sino que, tomada ya en cierto modo la carrera, va cada día adelantando; porque el culto de San José, que aun en las edades antiguas procuraron los Sumos Pontífices poco á poco engrandecer y propagar, en estos últimos tiempos hemos visto que por todas partes y de modo que no deja duda, se ha aumentado, especialmente desde que Nuestro Predecesor Pío IX, de feliz memoria, á petición de muchísimos Obispos declaró al Santísimo Patriarca Patrono de la Iglesia católica.

Sin embargo, porque importa tanto que su culto se arraigue profundamente en las costumbres é instituciones católicas, por esto queremos que el pueblo cristiano se mueva principalmente por Nuestra voz y autoridad.

Las causas y razones especiales por las cuales se tiene en particular á San José por Patrono de la Iglesia, y esta á su vez se promete muchísimo de su tutela y patrocinio, son haber sido el Esposo de María y padre putativo de Jesucristo. De aquí dimana toda su dignidad, gracia, santidad y gloria. Ciertamente la dignidad de la Madre de Dios es tan alta que nada puede hacerse que la sobrepuje. Sin embargo, como entre San José y la Beatísima Virgen María medió el vínculo conyugal, no hay duda de que á aquella excelentísima dignidad con que la Madre de Dios aventaja muchísimo á todas las naturalezas criadas, se acercó San José más que ninguno. Porque es el matrimonio una sociedad y parentesco el mayor de todos, que por su naturaleza lleva unida á sí la comunicación de los bienes de uno de los cónyuges al otro. Por lo cual, si Dios dió á la Virgen por esposo á San José, dióselo también no sólo por compañero de su vida, testigo de su virginidad, protector de su honra, sino además para que en virtud de la alianza conyugal fuese participante de su excelsa dignidad. Del mismo modo él sólo entre todos sobresale con una dignidad augustísima, por haber sido, disponiéndolo así Dios, custodio del Hijo de Dios, y tenido en la opinión de los hombres por padre del mismo Hijo de Dios. De lo cual se seguía que á San José estuviese humildemente sujeto el Verbo de Dios y obedeciese sus mandatos y le diese toda la honra que á su padre es menester que den los hijos.

Ahora bien: de esta doble dignidad nacían los deberes que

la Naturaleza ha puesto á los padres de familia, de tal suerte, que de aquel hogar divino que presidía San José, era él mismo el legítimo y natural guarda, tutor y defensor. Los cuales deberes y oficios, él cuanto le duró la vida, en realidad de verdad, ejercitó. Con amor sumo y asiduidad continua se esforzó en mirar por su Esposa y por el Divino Niño; con su trabajo acostumbró á procurar lo que para vivir y sustentarse necesitaban ambos; buscando un asilo seguro, evitó el peligro de la vida que la envidia de un rey fraguó; en las incomodidades de los caminos y en las amarguras del destierro, él fué el perpetuo compañero, ayudador y consolador de la Virgen y de Jesús. Ahora, pues, en aquella Familia divina, que José, con autoridad como de padre, gobernó, estaban encerrados los principios de la naciente Iglesia. La Virgen Santísima, así como es Madre de Jesucristo, así también lo es de todos los cristianos, porque en el Monte Calvario, entre los últimos tormentos del Redentor, los engendró, y asimismo es Jesucristo como el Primogénito de los cristianos, que por adopción y por la redención son sus hermanos.

De las cuales cosas nace la razón porque el dichosísimo Patriarca tiene por encomendada á sí de un modo peculiar la multitud de los cristianos de que consta la Iglesia, es decir, esa familia innumerable y por todo el mundo desparramada, sobre la cual, por ser esposo de María y padre de Jesucristo, tiene una autoridad hasta cierto punto de padre. Es, pues, conforme á razón y excelentemente digno del bienaventurado San José que, como en otro tiempo y en cuantas cosas se ofrecieron, defendió religiosísimamente la familia de Nazaret, así ahora con su patrocinio celestial proteja y defienda la Iglesia de Cristo.

A la verdad, sabido teneis; Venerables Hermanos, que estas cosas se confirman con haber tenido no pocos Padres de la Iglesia, conformándose á su sentir la misma sagrada liturgia, la opinión de que el antiguo José, hijo del Patriarca Jacob, figuró en sí la persona y oficios del nuestro, y al mismo tiempo, con su dignidad, representó la grandeza del que había de ser guarda de la Familia divina.

Ciertamente, además de que á los dos tocó el mismo significativo nombre, bien conocidas os son otras, y bien claras semejanzas que hay entre los dos: en especial aquella que mereció de su Señor favor y benevolencia singulares, y que siendo por él puesto al frente de su familia, sobre ésta, gracias á José, vinieron en abundancia las prosperidades y dichas. Y

más aún, aquello de haber sido por orden del Rey el que gobernó con la más alta potestad todo el Reino, y cuando una calamidad produjo escasez de frutos y carestía de alimentos, con tan excelente providencia, miró por los egipcios y por los pueblos vecinos, que determinó el Rey debérsele apellidar el *Salvador del mundo*.

Por esto en aquel antiguo Patriarca podemos reconocer expresa la imagen de éste. Como el primero salvó é hizo prosperar los intereses domésticos de su Señor, y luego maravillosamente aprovechó á todo el Reino, así el segundo, destinado á la custodia del nombre cristiano, debemos pensar que defiende y protege á la Iglesia, que es verdaderamente casa del Señor y reino de Dios en la tierra.

En verdad, pues, hay motivo para que todos, de cualquier condición y lugar, se encomienden y confíen al Patrocinio del bienaventurado San José. En José tienen los padres de familia el modelo más excelente de la vigilancia y prudencia paternas; tienen los esposos el dechado perfecto del amor, concordia y fé conyugal; tienen los vírgenes el ejemplar y al mismo tiempo protector de la virginal integridad. Poniéndose por delante de la imágen de José, aprendan los que nacieron de linaje noble á conservar, aun en la ruina de sus fortunas, la dignidad; entiendan los ricos cuáles son los bienes que deben principalmente apetecer y con todas las fuerzas allegar. Mas los proletarios, los obreros, cuantos se hallen en inferior condición, á José deben con derecho suyo propio acudir, y de él tomar ejemplos que imitar.

Por que él, de sangre real, unido en matrimonio á la mayor y más Santa de todas las mujeres, padre en la opinión de los hombres, del Hijo de Dios, á pesar de todo esto, pasa su vida trabajando, y con el trabajo de sus manos y el ejercicio de su arte procura cuanto es necesario á la sustentación de los suyos. No es, por lo tanto, si se busca la verdad, abyecta la condición de los más pobres; y no solamente no hay en el trabajo de los obreros deshonor alguno, sino que puede, cuando se le junta la virtud, grandemente ennoblecerse. José, contento con lo suyo, aunque poco, sufrió con ánimo igual y levantado las estrecheces que van necesariamente unidas á aquella escasez de los medios de sustentarse, es decir, que siguió el ejemplo de su Hijo, el cual, habiendo tomado la forma de siervo, con ser Señor de todas las cosas, abrazó de voluntad la mayor pobreza é indigencia. Con el pensamiento de estas cosas deben levantar sus ánimos y rectamente pensar los pobres y

cuantos van sustentando la vida con el salario de sus manos á los cuales, si es concedido sin faltar á la justicia, hacer esfuerzos para salir de la pobreza y alcanzar un estado mejor, sin embargo, trastornar el orden por la providencia de Dios establecido, ni la razón ni la justicia se lo permiten. Y aun más, echar mano de la fuerza y por medio de la sedición y de los alborotos acometer en esta materia cualquier cosa, necio consejo es, y que la mayor parte de las veces hace más graves aquellos mismos males para cuyo alivio se tomó. No confíen, pues, los pobres, si son cuerdos, en las promesas de hombres sediciosos, sino en los ejemplos y patrocinio del bienaventurado San José, y asimismo en la maternal caridad de la Iglesia, que, en verdad, cada día va teniendo de ellos mayor cuidado. Así, pues, prometiéndonos muchísimo Venerables Hermanos, de vuestra autoridad y esfuerzo episcopal, y aunque no desconfiamos que los buenos y piadosos harán de su espontánea voluntad más y mayores cosas de las que se prescriben, decretamos que en todo el mes de Octubre, al rezo del Rosario, que en otra ocasión ordenamos, se añada una oración á San José cuya fórmula os será llevada juntamente con estas letras, y que esto mismo se observe cada año perpetuamente.

Y á los que piadosamente recitaren la susodicha oración, les concedemos á cada uno y por cada vez la indulgencia de siete años y otras tantas cuarentenas. Y ordenamos también, lo que es provechoso y muy laudable, y que ya en algunas partes se ha establecido, es, á saber: consagrar en honor del Santo Patriarca, con algún ejercicio cotidiano de piedad, el mes de Marzo. Donde esto no se pueda fácilmente establecer, es, por lo menos, de desear que tres días antes de su fiesta se haga oración en el templo principal de cada pueblo. Y en aquellos lugares en que el día 19 de Marzo, consagrado al bienaventurado San José, no está comprendido en el número de las fiestas de precepto, exhortamos á cada uno que no rehusé emplear aquel día santamente, en cuanto fuere posible, con ejercicios privados de piedad en honor del Patrono celestial, no de otra manera que si fuere de precepto.

Entretanto, en prenda de los dones celestiales y testimonio de nuestra benevolencia, á vosotros, Venerables Hermanos, y á vuestro clero y pueblo, damos amantísimamente en el Señor la Apostólica Bendición.

Dado en Roma, en San Pedro, el día 15 de Agosto del año 1889, duodécimo de nuestro Pontificado.

LEÓN, PAPA XIII.

Oración á San José.

Á vos vienaventurado San José, acudimos en nuestra tribulación, y despues de implorar el auxilio de vuestra Santísima Esposa, solicitamos también confiadamente vuestro patrocinio. Por aquella caridad que con la Inmaculada Virgen María Madre de Dios os tuvo unido, y por el paterno amor con que abrazásteis al Niño Jesús, humildemente os suplicamos que volvais benigno los ojos á la herencia que con su sangre adquirió Jesucristo y con vuestro poder y auxilio socorrais nuestras necesidades.

Proteged, ¡oh providentísimo custodio de la Divina Familia!, la escogida descendencia de Jesucristo; apartad de nosotros toda mancha de error y de corrupción; asistidnos propicio desde el cielo, fortísimo libertador nuestro, en esta lucha con el poder de las tinieblas; y como en otro tiempo librasteis al Niño Jesús de inminente peligro de la vida, así ahora defended la Iglesia santa de Dios de las asechanzas de sus enemigos y de toda adversidad, y á cada uno de nosotros protegednos con perpetuo patrocinio, para que á ejemplo vuestro, y sostenidos por vuestro auxilio, podamos santamente vivir y piadosamente morir, y alcanzar en los cielos la eterna bienaventuranza.—Amen.

EJERCICIOS ESPIRITUALES.

Bien sabe el virtuoso cuanto ilustrado Clero de esta Diócesis, el copioso fruto, los beneficios inmensos que se reportan de la práctica de los Ejercicios Espirituales. De esto son testimonio irrefragable una tanda y otra tanda, ambas numerosas, de sacerdotes que han dado este año al Excmo. Sr. Obispo, el consuelo de ver atendidos sus llamamientos á tan saludable retiro espiritual.

Ya vieron los lectores de este *Boletín*, los nombres de los que los practicaron en julio pasado. Vaya ahora para satisfacción de los interesados y conocimiento de todos, la siguiente

RELACIÓN de los Sres. sacerdotes que asistieron á los Ejercicios Espirituales, practicados en el Seminario Conciliar de

Astorga, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Obispo, dirigidos por los M.M. R.R. PP. Rodrigo y Negro, de la Congregación del Santísimo Redentor.

2.ª TANDA.—Día 28 de Agosto de 1889.

N.º	Nombres y Apellidos.	Cargos.	Residencias.
Clero Catedral.			
1	M. I. Sr. Dr. D. Agustín P. Llano	Chantre.	Astorga,
2	M. I. Sr. D. Francisco Rubio.	Canónigo.	id.
Seminario Conciliar.			
3	D. Tomás de Barrio.	Vice-Secretario y Catedrático.	Astorga.
4	D. Indalecio Fernández.	Fiscal Ecco.	Astorga.
5	» Valentín Rodríguez.	Ador Cruzada	id.
6	» José Toral Cid.	»	id.
Arciprestazgo del Decanato.			
7	D. Francisco Montero.	P.º S Bartolomé	Astorga.
8	» Luís Alonso.	Párroco.	Val de S. Román.
9	» Aristarco González.	id.	Nistal.
10	» Juan Salvadores.	id.	Morales.
Bierzo.			
11	D. Eduardo Rivera.	Párroco.	Quilós.
Carballeda.			
12	D. Claudio Bugallo.	Párroco	Cerezal.
13	» Antonio Martino Anta.	id.	Lagarejos.
14	» Santiago Bernardo.	Coadjutor.	Sagallos.
Cepeda.			
15	D. Manuel González.	Párroco.	Tremor de Arriba.
Cabrera baja.			
16	D. Julián Anta.	Párroco.	Lomba.
Orbigo.			
17	D. Claudio Cornejo.	Párroco	Gavilanes.
Páramo.			
18	D. Eduardo Martínez.	Párroco.	La Milla.
19	» Francisco Cabo Fernández.	id.	Soguillo.
20	» Santiago Franco Paz.	id.	Sta. Maria del Páramo.

Páramo y Vega.

21	D. José Fernández.	Párroco	La Nora.
22	» Magín Ares.	id.	Villastrigo.
23	» Juan Antonio Sande.	Ecónomo.	Verdenosa.

Quiroga.

24	D. Angel Barrio.	Párroco	Villarmiel.
25	» Juan López.	Ecónomo.	Seadur.

Ribera de Urbia.

26	D. Clemente Martínez.	Párroco	S. Pedro de Trones.
27	» Luís Alvarez.	Ecónomo.	Molinaseca.
28	» Antonio Morete.	C. de Religiosas	Ponferrada.

Rivas del Sil.

29	D. José Díez.	Párroco	Espanillo.
30	» Pedro Alvarez.	Coadjutor	Villasumil.

Robleda.

31	D. Domingo Carracedo.	Párroco	Pradolongo.
32	» Rafael Vega Fernández.	Ecónomo.	Valdín.
33	» Francisco Anta.	Coadjutor.	Villanueva del Bollo.

Sanabria.

34	D. Antonio de Prada.	Párroco	Cobrerros.
35	» Antonio Prada Sotillo.	id.	Asturianos.

Tábara.

36	D. Manuel Villalba.	Párroco	Moreruela.
37	» Eduardo García.	id.	Pozuelo.
38	» Joaquín M. ^a Fernández	Coadjutor.	San Martín.

Tera y Valverde.

39	D. José Suárez Otero.	Párroco	Morales de Valverde
40	» Pedro Martínez.	Coadjutor.	Pública de Valverde.

Trives y Manzaneda.

41	D. Serafín González.	Párroco	S. Miguel de Navea.
42	» Juan Luís Rodríguez.	id.	Camba.
43	» Francisco Pérez.	id.	Chandreja.
44	» José Perfecto González.	id.	Drados.
45	» Segundo Gutiérrez.	id.	San Brégimo.

Valdeorras.

46	D. Manuel González.	Párroco	Cereigido de Quiroga.
47	» Juan Francisco Paradelo.	id.	Correjanos.
48	» Antonio González.	Coadjutor.	Éntoma.
49	Fulgencio Ricoy.	id.	Santigoso.
50	» Manuel Arias Martínez.	id.	Laroco.

Valduerna.

51	D. Niceto Juan Centeno.	Párroco	Robledo.
52	» Juan Rodríguez.	id.	Castrillo de los Nabos.
53	» Fidel Escudero.	id.	Villares.

Vega y Ribera.

54	D. Miguel de Vega.	Párroco	Vecilla.
55	» Manuel Alvarez.	Coadjutor.	Veguellina.

Vidriales.

56	D. Toribio Fernández Sotillo.	Párroco	Sta. Marta de Tera.
57	» Domingo Prieto.	id.	Mozar.
58	» Juan Junquera Santos.	id.	S. Juan el Nuevo.
59	» Manuel Ferreras.	id.	Fuentencalada.
60	» Ignacio García.	Capellán del	Conventico.

Villafáfila.

61	D. Gorgonio María Ruíz.	Párroco	S. Pedro de Villafáfila.
62	» Angel Miñambres.	id.	Otero de Sariegos.

Villafranca.

63	D. Manuel Sarmiento Tejedor.	Párroco	Toral de los Vados.
64	» Angel Tejedor.	Ecónomo.	Friera.

De la Diócesis de Oviedo.

65	D. Eugenio Rubio.	Párroco.	Villanueva de Omaña.
66	» Plácido José Alvarez.	Ecónomo.	Rodicol.

NOTABLE CONVERSIÓN EN TALAVERA DE LA REINA.

Vamos á dar cuenta á nuestros lectores, con verdadera satisfacción, de uno de los triunfos de nuestra santa Religión, alcanzado no há muchos días en Talavera de la Reina.

El jóven D. José Huertas, que tiene hoy veintitrés años, es Médico desde los dieciocho, y hasta hace poco ha sido redactor ó colaborador de los periódicos racionalistas *Las Dominicales* y *El Motín*. Espiritista y masón, de clarísimo entendimiento y energía extraordinaria é indomable, el jóven D. José Huertas ha sido el alma de toda esa secta en Granada, que era el teatro principal de su propáganda.

Por ventura suya, Dios puso en su camino un amigo bueno, católico práctico, de tan ejemplar conducta, que aquel infeliz, á pesar de sus resistencias, no pudo menos de oír palabras de salud.

A mediados del mes anterior fué á Talavera de la Reina, dispuesto, según decía, «á destripar al primer jesuíta que quisiera engañarle»; pero, lejos de realizar esta amenaza, á los dos días des-

pués de su llegada á aquella población escribía al Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo de Granada la siguiente notable carta, de la cual remitió copia á *Las Dominicales*, que de seguro no habrá publicado este periódico:

«Mi Venerable y amadísimo Prelado: A nadie mejor que á V. E. debo dirigir este escrito, por que nadie ha debido sentir más que V. E. mis extravíos pasados. Que siempre es el corazón paterno á quien duelen sobremanera las faltas de los hijos. Pues este hijo pródigo acude hoy de la manera que puede á echarse en brazos de su bondadoso padre, pidiéndole perdón de su extraordinaria maldad, como ya lo ha hecho con gran consuelo de su corazón, y con lágrimas de sus ojos, á la Majestad Soberana.

»Dios nuestro Señor, cuyo recuerdo, mezclado de cierta confianza y amor que nunca perdí, me ha traído amorosamente á este Colegio de la Compañía de Jesús de Talavera de la Reina á hacer los ejercicios espirituales de San Ignacio de Loyola. Al meditar aquí en el retiro y el silencio las verdades eternas en que apenas había parado antes las veía, he sentido mudado mi corazón, y he creído.

»En virtud de la fé y gracia que el Señor, por su infinita Misericordia, me ha concedido, y ayudado por mi Madre y Señora la Inmaculada siempre Virgen María, declaro públicamente, y ante la faz del mundo entero, que creo y confieso todas y cáda una de las verdades de nuestra santa fé, que Dios ha revelado á su Iglesia, y que ésta, con su magisterio infalible nos propone; que quiero vivir y morir en esta misma fé que de niño recibí, y luego por mi desmedida ambición y por ir tras de los vancs y mentidos aplausos del mundo, pisoteé; que detesto y abomino todos los errores que en periódicos, folletos, discursos y pública y privadamente manifesté; que pido perdón al Sumo Pontífice, Cabeza visible é infalible de la Iglesia; á V. E., ilustrísimo y dignísimo sucesor del glorioso mártir San Cecilio, y á todos los sacerdotes, de los ultrajes con que me atreví á mancillarlos, como igualmente anhele

que me perdonen todos los buenos por los escándalos con que lastimé su fé y apesadumbré sus corazones celosos de la gloria de Dios, del esplendor de su Iglesia y de la perseverancia en la fé de todos los hijos de Aquella.

»Por consiguiente, para reparar, en cuanto sea posible, tantos daños como durante algunos años de mi vida con mi errada conducta hice, suplico á V. E. Ilma. haga pública esta mi retractación en la forma que tenga por conveniente, para que así los buenos se confirmen más y más en sus creencias religiosas, y los que van extraviados por las sendas del error y del pecado hagan alto y retrocedan luego para entrar en la que es depositaria de la verdad y de la virtud, la Iglesia católica apostólica romana.

»Besa reverentemente el anillo á V. E. Ilma., á quien pide de rodillas su pastoral bendición este su humilde siervo é hijo en Cristo Jesús.—*José Huertas Lozano*.—Tallavera de la Reina, el día de la Asunción de Nuestra Señora de 1889.»

Después de escritas las anteriores líneas, encontramos en un periódico las siguientes, relativas al mismo asunto, que desearíamos ver confirmadas.

«El jóven D. José Huertas Lozano, Médico, aprobado en las oposiciones últimas de la Armada, ingresó en el Noviciado de la Compañía de Jesús, el día 31 de Agosto último, y *vestirá la sotana* (este es el tecnicismo de la Compañía) el día 8 del actual, con motivo de la festividad de la Virgen.

»El jóven Huertas se convirtió al Catolicismo por su amigo D. Antonio Pérez y Pérez Esteban, y ha hecho pública retractación, que envió al Arzobispo de Granada, donde era orador y hermano 33 de aquella logia, ateo, espiritista y colaborador de todos los periódicos de aquellas ideas.»

(Del B. E. de Toledo.)

PEREGRINACIÓN

AL SANTUARIO DE NUESTRA SEÑORA DE LAS ERMITAS.

Nuestro Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo, ha recibido con agrado la noticia de que en el día 15 de este mes, festividad de Santa

Teresa de Jesús, tendrá lugar la peregrinación á que nos referimos, compuesta de todos los pueblos del arciprestazgo de Valdeorras.

Al efecto, y de acuerdo con S. E. I., se observará el orden siguiente:

Día 14. Salida de los Sres. eclesiásticos, con sus feligreses para el Santuario de las Ermitas, procurando estar todos reunidos á la hora del Rosario, que se cantará solemnemente, siguiendo después el sermón.

Día 15. A las 8 de la mañana, Misa solemne con exposición de S. D. M. y comunión general, predicando nuestro Excmo. é Ilmo. Prelado, si ocupaciones imprevistas no se lo impidieren.

A las 12, Rosario y sermón de despedida, terminando con la profesión de fé católica.

Para dar mas solemnidad á estos cultos y para provecho espiritual de los asistentes, se ha pedido la *Bendición papal*.

Se ruega á los Sres. sacerdotes encargados de parroquia que exciten á sus feligreses á la recepción de los Santos Sacramentos de confesión y comunión, sentándose en el confesonario en los días 14 y 15 mencionados.

OPOSICIÓN.

Terminado el plazo marcado en el edicto de oposición á la Canongía vacante en esta S. A. I. Catedral por fallecimiento de D. Tomás Romero (q. D. h.); habiéndose mostrado opositores á la misma prebenda los Sres., Dr. D. Francisco Marsal y Gebelli, Secretario de Cámara y Gobierno de este Obispado; Lic. D. Ricardo Sabugo Calvo, Catedrático de Teología en el Seminario Conciliar de esta Ciudad; y Br. D. Antolín López Peláez, Cura encargado de la parroquia de Mombuey, en esta Diócesis, dieron comienzo los ejercicios literarios de oposición en la siguiente forma:

Día 9 de Septiembre: El Sr. Br. D. Antolín López sostuvo á las 10 de la mañana, en el salón de grados del Seminario, la proposición, *Pœnitentia est verum Sacramentum iterabile et necessarium lapsis post Baptismum,*» sacada del lib. IV, dist. XIV del Maestro de las Sentencias, la cual fué impugnada en forma silogística por los Sres. opositores: Dr. D. Francisco Marsal, y Lic. D. Ricardo Sabugo.

Día 11. Á la misma hora y en el mismo lugar el Sr. Lic. D. Ricar-

do Sabugo defendió una tesis tomada del lib. III, dist. XXIII del precitado Maestro, que decía: *Fides theologica definitur virtus qua creduntur quæ non videntur, et est omnino certa, fundamentumque spei et caritatis, quoad actus, non vero quoad habitus,*» habiéndole argüido en contra el Br. D. Antolín López y el Dr. D. Francisco Marsal.

Día 13: La siguiente proposición, deducida de la dist. XXV del libro I del Maestro: *In Deo dantur: unica natura, duæ processiones ex quibus una est generatio, et tres personæ, nempe Pater, Verbum et Spiritus Sanctus,*» fué el objeto de la disertación del Dr. D. Francisco Marsal, á quien objectaron el Lic. D. Ricardo Sabugo y el Br. D. Antolín López.

Día 17: En este pronunciáronse las homilias de los tres opositores: habiendo versado la del Dr. D. Francisco Marsal sobre el cap. IV del Evangelio según S. Juan; la del Lic. D. Ricardo Sabugo acerca del cap. VI del mismo Evangelio; y la del Br. D. Antolín López sobre el cap. II de S. Lucas.

Día 18: Fué el designado para las explicaciones de Arqueología cristiana señaladas en el edicto, habiendo versado la del Dr. D. Francisco Marsal sobre la importancia, utilidad y casi necesidad del estudio de los antiguos en el Cristianismo; el Lic. D. Ricardo Sabugo habló del *estilo ojival*; y, finalmente, el Br. D. Antolín López ocupóse de la pintura antigua y de la influencia del renacimiento en el arte cristiano.

Con esto dióse remate á los ejercicios literarios de oposición á la susodicha Prebenda.

— ANUNCIOS. —

Por defunción del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de organista cantor de la parroquia de Santa María de esta Villa, remunerada con las siguientes dotaciones: 700 pesetas anuales del presupuesto municipal: una peseta diaria de la fábrica de dicha parroquia, y además los derechos correspondientes á aquel funcionario por los actos que en ella se celebren, y estén comprendidos en la costumbre inmemorial. Los aspirantes á la mencionada plaza, dirigirán sus solicitudes al Sr. Alcalde de este Ayuntamiento, ó al Sr. Párroco de la mentada de Santa María, en el término de 15 días, contados desde que el presente anuncio se inserte en el *Boletín* oficial de la provincia y eclesiástico de la Diócesis de Astorga, partiendo de la inserción más posterior; y los pretendientes acom-

pañarán á la instancia, certificado de su buena conducta, y los méritos que hayan obtenido. La vacante aludida, será provista por oposición, que se efectuará en la Iglesia de Sta. María de esta Villa, el día siguiente despues de pasados tres, desde dicha última inserción, y con sujeción al programa, que, con otras condiciones que ha de observar el agraciado, se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal y aludida parroquia.

La Bañeza á 1.º de Octubre de 1889.—El párroco de Sta. María; *Manuel José Rodríguez*.

MES DEL ROSARIO

Ó MES DE OCTUBRE,

COMPUESTO

POR EL R. P. M. FR. JOSÉ MARÍA MORÁN.

Un tomo en 8.º encuadernado en tafilete, 2 pesetas.

ARCO IRIS DE PAZ

ó consideraciones acerca de los Sagrados Misterios

DEL

Santisimo Rosario.

Obra de grande utilidad para los oradores sagrados por la abundancia de ricos materiales sobre cada uno de los

Misterios del Santo Rosario.

Un tomo en 4.º lujosamente encuadernado en tela con relieves y adornos dorados, 5 pesetas.

SOLUCIÓN DE LA CRISIS:

ó sea recurso supremo, pero de éxito seguro para conjurar la desastrosa devastación que amenaza en nuestros días al orden religioso-social-político.—Un tomo en 4.º encuadernado en holandesa, 1 peseta 50 cénts, Dichos libros se venden en esta Imprenta.

ASTORGA:—*Imp. y Lib. de L. Lopez, Rúa, 5 y 7.*